



CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN PERIODO 2022-1

1. DIRIGIDA A

Estudiantes activos de **pregrado**, presencial y virtual de la Universidad EAN de cualquier programa académico que estén interesados en pertenecer a los Semilleros de Investigación para el periodo 2022-1

2. OBJETIVO

Ofrecer un espacio para los **estudiantes de pregrado** que deseen desarrollar y fortalecer sus competencias investigativas, fomentando su capacidad crítica, creativa y de argumentación, mediante la elaboración de productos de investigación enmarcados en la temática de cada Semillero. Los integrantes de los semilleros deberán desarrollar al menos uno (1) de los siguientes productos de investigación.

- **Artículo científico:** Documento escrito que se caracteriza por desarrollar un tema concreto a partir de la presentación de los planteamientos teóricos realizados por sus principales exponentes. En este caso, la temática debe estar relacionado con la temática del semillero.
- **Working paper:** es un escrito preliminar de una investigación de carácter científico o técnico que pretende dar a conocer los avances de una investigación en curso.
- **Boletín divulgativo de resultados de investigación:** se trata de una publicación que tiene como objetivo divulgar avances o resultados de trabajos científicos, académicos o estudios de caso.
- **Evento científico:** hace referencia a una participación en ponencia oral o póster en un evento científico o tecnológico.
- **Prototipo:** Un prototipo puede corresponder a un diseño industrial, un hardware y/o un software. (dar la posibilidad de generar otra clase de obras literarias con finalidades científicas, como libros). esta modalidad se destaca entre los estudiantes de ingeniería, quienes podrán presentar un prototipo, que se entiende como un ejemplar original o primer molde, de un nuevo producto con aplicaciones industriales, médicas o militares.

3. PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN



CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN PERIODO 2022-1

Para la participación en la convocatoria, el estudiante deberá seguir el procedimiento descrito a continuación:

1. Ingresar a la sección de Semilleros de Investigación de la página web de la Universidad <https://universidadean.edu.co/investigacion/semilleros> y seguir las indicaciones para la pre-inscripción. ***Por favor tener en cuenta que el formulario de pre-inscripción estará habilitado únicamente hasta las 12:00 am del 2 de febrero de 2022 posterior a esta fecha no se podrá acceder al mismo.***
2. Una vez se realice el proceso de pre-inscripción a través del formulario, el estudiante recibirá un correo electrónico el día 03 de febrero después del mediodía, con la fecha, hora y lugar de la sesión informativa con el tutor del semillero al cual se inscribió, en esta sesión informativa el estudiante podrá resolver las dudas que tenga acerca del proceso y acordará con el tutor el proyecto y producto a desarrollar, la conformación del grupo de trabajo y el cronograma del proyecto. Esta información deberá registrarse en el formato “Ficha de Actividades”, formato que será enviado como adjunto en el correo del 03 de febrero
3. Diligenciar con el tutor del semillero el formato [“ficha de actividades”](#), el día de la sesión informativa (4,5 y 7 de Febrero) deberá tomar la firma del tutor y del director del grupo de investigación y una vez firmado enviarlo escaneado al correo: semillero@universidadean.edu.co. **El formato solo será válido con las firmas del tutor y del director del grupo de investigación.**
4. Una vez el estudiante envíe el formato “Ficha de Actividades” al correo indicado en el punto anterior con las firmas completas el 14 de Febrero, el proyecto quedará oficialmente inscrito ante la Gerencia de Investigación y Transferencia y podrá iniciar el desarrollo del mismo.



CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN PERIODO 2022-1

5. El 04 de abril, el estudiante deberá enviar a su tutor con copia a semillero sean@universidad ean.edu.co un **informe de avance** del proyecto, este informe se entregará de forma grupal de acuerdo a los grupos de las fichas de actividades. Su envío es de carácter obligatorio.
6. La fecha máxima para que el estudiante entregue a su tutor el producto final del proyecto será el **23 de mayo sin excepciones**. Tener en cuenta que el producto de investigación que el estudiante entregue al tutor debe ser el mismo que registró al inicio en el formato Ficha de Actividades, en los casos cuyo producto de investigación sea un Evento Científico, deberán entregar el certificado de participación del evento en cuestión, para quienes desarrollen prototipos deberán entregar registro fotográfico del dispositivo o prototipo desarrollado.

En todos los casos además del producto de investigación deberán entregar también a su tutor lo siguiente:

- Formato "Informe Semilleros de Investigación" diligenciado y con firmas completas (se enviará en su momento por correo).
- PDF con la evidencia (pantallazo) del registro del producto de investigación en su CvIac, si aún no tienen CvIac pueden crearlo ingresando a <http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvIac/EnRecursoHumano/create.do>

Formato de autorización de publicación diligenciado y firmado (adjunto en este correo), este formato para el caso de artículos, ponencias y demás escritos que puedan ser publicados en los cuadernos de semilleros.

CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN PERIODO 2022-1

NOTA: Todos los formatos que lleguen a la Gerencia de Investigaciones deberán contar con todas las firmas que se exigen, de lo contrario no tendrán validez

4. PROCESOS DE AVAL

AVALISTAS	FICHA DE ACTIVIDADES	INFORME DE AVANCES	ENTREGABLES FINALES	POSTULACIÓN AL DESCUENTO
Director del grupo de investigación	✓	✓	✓	
Tutor del semillero	✓	✓	✓	
Líder de semilleros de semilleros de Investigación	✓	✓	✓	✓
Director de Investigaciones			✓	✓

5. PARAMETROS DE PARTICIPACIÓN

Los estudiantes interesados en participar de los semilleros deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser estudiante activo de la Universidad en modalidad pregrado presencial o virtual
- Para que un semillero de investigación en la Universidad EAN se considere activo, debe estar conformado como mínimo por un (1) tutor del semillero y un (1) estudiante. activo de la Universidad en modalidad pregrado presencial o virtual



CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN PERIODO 2022-1

- La postulación a descuento está sujeta a que el estudiante cumpla con todos los entregables del proceso de semilleros
- Los únicos productos de investigación validos son: Artículo científico, working paper, evento científico, boletín divulgativo de resultados de investigación, prototipo u obras literarias y artísticas.
- Un producto de investigación se puede desarrollar por máximo 3 estudiantes.

6. INCENTIVOS

De acuerdo con la resolución que reglamenta los descuentos para los estudiantes en la Universidad EAN, los estudiantes que se encuentren vinculados a los semilleros de investigación y que cumplan con el debido proceso serán postulados a un descuento del 20% sobre el valor de la matrícula, aplicable al semestre posterior a la participación en semilleros, una única vez por cada proyecto y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Haber cumplido con todas las exigencias propias del proceso de semilleros
2. Haber inscrito y cursado durante el semestre en el cual participo de semilleros 16 créditos si es estudiante de modalidad virtual o 18 créditos si es de modalidad presencial
3. Tener un promedio igual o superior a 80/100 en el semestre en el cual participo de los semilleros
4. No tener anotaciones o llamados de atención en el expediente estudiantil

Los estudiantes podrán acceder a recursos de inscripción y desplazamiento para la presentación de su producto en eventos científicos a nivel nacional o internacional, previa valoración de la pertinencia del evento y del producto por parte de la Gerencia de Investigaciones y/o del Comité de Movilidad y sujeto a la disponibilidad presupuestal. Las solicitudes para apoyo deben hacerse con mínimo cuatro (4) semanas de anticipación al inicio del evento.

CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN PERIODO 2022-1

7. PARAMETROS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- Sin perjuicio de las actividades de divulgación, cuando se evidencie que el resultado o producto de investigación tiene potencial de ser protegido mediante diseño industrial, patente de invención o modelo de utilidad; los integrantes del semillero deberán guardar total confidencialidad de la información relacionada con el proyecto.
- Acatar las recomendaciones que cualquiera de los subprocesos de la Gerencia de Investigaciones y Transferencia determine, para la correcta gestión de la propiedad intelectual generada en el marco de las actividades del semillero de investigación.

8. CRONOGRAMA

FECHAS	ACTIVIDAD
Del 6 de diciembre al 02 de febrero	Pre-inscripción de estudiantes interesados, Formulario disponible aquí
03 febrero	Inducción semilleros de investigación
04,05 y 07	Sesiones de información con los tutores de cada semillero (esperar correo el 03 de febrero con la confirmación del día, hora y lugar)
14 de febrero	Fecha máxima para completar la ficha de actividades completando la información de los proyectos de investigación
4 de abril	Entregar al tutor y enviar al correo semillero@ean.edu.co el informe de avance del proyecto (entregar el informe de forma grupal de acuerdo a los grupos de la ficha de actividades)



CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN PERIODO 2022-1

23 de mayo	Fecha máxima para registrar los entregables en el formulario disponible aquí
-------------------	--

9. NORMATIVIDAD APLICABLE

La participación de los estudiantes en los semilleros de investigación se considera en el Reglamento Estudiantil y los incentivos a la participación en los mismos, se encuentra reglamentada en la Resolución 031 de 2021